INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5832 PARATODO COMUNIDAD INDIGENA CAYITNAMA YINGMIN" - ID N°434.558.

En la Ciudad de Campo Aceval, Dpto. de Pte. Hayes, República del Paraguay, a los **24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.
En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) Nelson Barboza - Contador
a.2) Sergio Arrua Galeano - Tesorero

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 11/10/2023.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto según CDP publicado en el SICP.

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrua Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	434558				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5832 PARATODO COMUNIDAD INDIGENA CAYITNAMA YINGMIN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Campo Aceval / MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:20	**HORA FIN**	09:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL- OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Estela Mary Aranda Richard - Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80086183-3	MW INGENIERIA S.A.	GERENCIA@MWINGENIERIA.COM.PY
2	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MW INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 184.739.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 11.601.217 **Vigencia de la Póliza:** De 20/10/2023 a 7/02/2024, 110 días
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 208.821.898 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 11.602.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/10/2023 a 20/02/2024, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MW INGENIERIA S.A.	81	1765208	NO
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	17	1765753	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple
Constancia del RUC*	Cumple	Cumple

La totalidad de empresas oferentes, dan cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes participantes, observándose lo siguiente que las ofertas de las empresas, no presentan Errores Aritméticos en su planilla de ofertas.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrua Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

ANALISIS DE PRECIOS - VERIFICACION DE ERROBES ARITMETICOS								
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5832 PARATODO COMUNIDAD INDIGENA CAYITNAMA YINGMIN con ID: 434558								
					MW Ingeniería S.A.		JyR Constructora	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	63,7	13.800	879.060	12.420	791.154
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63,7	13.800	879.060	12.420	791.154
3	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	2.277.000	2.277.000
4	82101502-002	Placa inaugural	Unidad	1	1.970.000	1.970.000	2.070.000	2.070.000
5	82101502-003	Cartel de obras 1.50x2.00	Unidad	1	1.490.000	1.490.000	1.552.500	1.552.500
6	72131601-005	Mampost nivel ladrillo comun 30 cm	Metros cuadrados	7,8	282.000	2.199.600	294.975	2.300.805
7	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	28	128.000	3.584.000	134.550	3.767.400
8	72131601-004	Encadenado Inferior y Superior de H°A°	Metros cúbicos	2,2268	2.400.000	5.344.320	2.520.000	5.611.536
9	72131601-004	Zapata, y pilares interior H°A°	Metros cúbicos	8,0325	2.400.000	19.278.000	2.520.000	20.241.900
10	72131601-004	Loseta H°A° sobre Puerta Acceso	Unidad Medida Global	1	940.000	940.000	983.250	983.250
11	72131601-006	Aislacion de paredes	Metro lineal	25,2	44.000	1.108.800	46.575	1.173.690
12	72131601-005	Mamposteria de 0,15 hueco visto una cara a revocar	Metros cuadrados	88	163.000	14.344.000	170.775	15.028.200
13	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 al 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	143.000	1.716.000	150.075	1.800.900
14	72131601-015	Pilar de 0,20x0,20 de H°A° para galeria	Metros cúbicos	7,5	2.400.000	18.000.000	2.520.000	18.900.000
15	72131601-007	Chapa termoacustico 4mm estructura de metal	Metros cuadrados	90,5	480.000	43.440.000	641.700	58.073.850
16	72131601-008	Azotada con hidrófugo	Metros cuadrados	64,3	75.000	4.822.500	79.488	5.111.078
17	72131601-008	Revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	64,3	75.000	4.822.500	78.660	5.057.838
18	72131601-008	Mocheta de ventana	Metro lineal	16	63.000	1.008.000	66.240	1.059.840
19	72131601-008	Mocheta de pilares y vigas de H°A°	Metro lineal	44	63.000	2.772.000	66.240	2.914.560
20	72131601-009	Contrapiso de H° cascote	Metros cuadrados	58	75.000	4.350.000	119.025	6.903.450
21	72152504-001	Piso ceramico antideslizante	Metros cuadrados	58	95.000	5.510.000	93.150	5.402.700
22	72101607-005	Zócalo Cerámico	Metro lineal	61,4	24.000	1.473.600	25.875	1.588.725
23	72101703-002	Guarda obra perimetral 0,90	Metros cuadrados	26	108.000	2.808.000	113.850	2.960.100
24	72102602-005	Puerta de metal de 1,20x2,10	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	2.691.000	2.691.000
25	72102602-005	Provision e instalacion de aberturas	Unidad	4	3.500.000	14.000.000	3.933.000	15.732.000
26	72102401-002	Servicio de Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	64,3	40.000	2.572.000	41.400	2.662.020
27	72102402-001	Servicio de Pintura de estructura metalica, sintetico blanco	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500	36.225	3.278.363
28	72102401-003	Servicio de Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	34.000	232.560	36.225	247.779
29	72102401-001	Servicio de Pintura de ladrillos vistos con Resina	Metros cuadrados	111,3	31.000	3.450.300	33.120	3.686.256
30	72101603-002	Canaleta Chapa Galvanizada N° 26 desarrollo 40 cm	Metro lineal	23	110.000	2.530.000	113.850	2.618.550
31	72102304-005	Registros pluviales con colador aéreo	Unidad	2	300.000	600.000	300.150	600.300
32	72152607-001	Bajada de Canaleta Caño PVC 100	Metro lineal	15	79.000	1.185.000	82.800	1.242.000
33	72131601-001	Cableado Acometida 2x10mm	Metro lineal	50	21.500	1.075.000	22.500	1.125.000
34	72131601-001	Inst Elect Tablero met p/12 llaves TM	Unidad	1	1.027.200	1.027.200	1.080.000	1.080.000
35	72131601-001	Inst Elect Tablero met p/llaves de ventiladores	Unidad	1	750.000	750.000	720.000	720.000
36	72131601-001	Inst Elect Linea para Tomacorriente	Unidad	3	380.000	1.140.000	387.000	1.161.000
37	72131601-001	Inst Elect para Iluminacion	Unidad	6	260.000	1.560.000	270.000	1.620.000
38	72102201-9998	Lampara de bajo consumo de 45 w	Unidad	4	165.000	660.000	162.000	648.000
39	72102201-9998	Lampara de bajo consumo de 85 w	Unidad	2	200.000	400.000	198.000	396.000
40	72131601-001	Inst Elect Linea p/ Ventiladores de techo	Unidad	1	550.000	550.000	540.000	540.000
41	72131601-013	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000	2.412.000	2.412.000
					Precio Total	184.739.000		208.821.898

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por la única firma oferente que sigue en etapa de evaluacion conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de las ofertas de las empresas oferentes, constatando que los precios ofertados por la empresa MW INGENIERIA S.A superan los umbrales de la mencionada Resolución, en tanto que los precios ofertados por J&R Constructora se encuadran dentro de los parámetros, tal y como se indica en el cuadro siguiente.

ANALISIS DE PRECIOS - PROCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL							
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5832 PARATODO COMUNIDAD INDIGENA CAYITNAMA YINGMIN con ID: 434558							
				MW Ingenieria S.A.		JyR Constructora	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precios referenciales	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de variacion
1	Limpieza y preparación de terreno	63,7	13.800	13.800	-	12.420	-10,0
2	Replanteo y marcación	63,7	13.800	13.800	-	12.420	-10,0
3	Pizarrones	1	2.530.000	2.200.000	-13,0	2.277.000	-10,0
4	Placa inaugural	1	2.300.000	1.970.000	-14,3	2.070.000	-10,0
5	Cartel de obras 1.50x2.00	1	1.725.000	1.490.000	-13,6	1.552.500	-10,0
6	Mampost nivel ladrillo comun 30 cm	7,8	327.750	282.000	-14,0	294.975	-10,0
7	Relleno y compactación	28	149.500	128.000	-14,4	134.550	-10,0
8	Encadenado Inferior y Superior de H°A°	2,2268	2.800.000	2.400.000	-14,3	2.520.000	-10,0
9	Zapata, y pilares interior H°A°	8,0325	2.800.000	2.400.000	-14,3	2.520.000	-10,0
10	Loseta H°A° sobre Puerta Acceso	1	1.092.500	940.000	-14,0	983.250	-10,0
11	Aislacion de paredes	25,2	51.750	44.000	-15,0	46.575	-10,0
12	Mamposteria de 0,15 hueco visto una cara a revocar	88	189.750	163.000	-14,1	170.775	-10,0
13	Envarillado bajo aberturas 2 al 8 por hilada (2 hiladas)	12	166.750	143.000	-14,2	150.075	-10,0
14	Pilar de 0,20x0,20 de H°A° para galeria	7,5	2.800.000	2.400.000	-14,3	2.520.000	-10,0
15	Chapa termoacustico 4mm estructura de metal	90,5	713.000	480.000	-32,7	641.700	-10,0
16	Azotada con hidrófugo	64,3	88.320	75.000	-15,1	79.488	-10,0
17	Revoque Interior - exterior a 1 capa	64,3	87.400	75.000	-14,2	78.660	-10,0
18	Mocheta de ventana	16	73.600	63.000	-14,4	66.240	-10,0
19	Mocheta de pilares y vigas de H°A°	44	73.600	63.000	-14,4	66.240	-10,0
20	Contrapiso de H° cascote	58	132.250	75.000	-43,3	119.025	-10,0
21	Piso ceramico antideslizante	58	103.500	95.000	-8,2	93.150	-10,0
22	Zócalo Cerámico	61,4	28.750	24.000	-16,5	25.875	-10,0
23	Guarda obra perimetral 0,90	26	126.500	108.000	-14,6	113.850	-10,0
24	Puerta de metal de 1,20x2,10	1	2.990.000	2.500.000	-16,4	2.691.000	-10,0
25	Provision e instalacion de aberturas	4	4.370.000	3.500.000	-19,9	3.933.000	-10,0
26	Servicio de Pintura de paredes al agua	64,3	46.000	40.000	-13,0	41.400	-10,0
27	Servicio de Pintura de estructura metalica, sintetico blanco	90,5	40.250	35.000	-13,0	36.225	-10,0
28	Servicio de Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	6,84	40.250	34.000	-15,5	36.225	-10,0
29	Servicio de Pintura de ladrillos vistos con Resina	111,3	36.800	31.000	-15,8	33.120	-10,0
30	Canaleta Chapa Galvanizada N° 26 desarrollo 40 cm	23	126.500	110.000	-13,0	113.850	-10,0
31	Registros pluviales con colador aéreo	2	333.500	300.000	-10,0	300.150	-10,0
32	Bajada de Canaleta Caño PVC 100	15	92.000	79.000	-14,1	82.800	-10,0
33	Cableado Acometida 2x10mm	50	25.000	21.500	-14,0	22.500	-10,0
34	Inst Elect Tablero met p/12 llaves TM	1	1.200.000	1.027.200	-14,4	1.080.000	-10,0
35	Inst Elect Tablero met p/llaves de ventiladores	1	800.000	750.000	-6,3	720.000	-10,0
36	Inst Elect Linea para Tomacorriente	3	430.000	380.000	-11,6	387.000	-10,0
37	Inst Elect para Iluminacion	6	300.000	260.000	-13,3	270.000	-10,0
38	Lampara de bajo consumo de 45 w	4	180.000	165.000	-8,3	162.000	-10,0
39	Lampara de bajo consumo de 85 w	2	220.000	200.000	-9,1	198.000	-10,0
40	Inst Elect Linea p/ Ventiladores de techo	1	600.000	550.000	-8,3	540.000	-10,0
41	Limpieza final de la obra	1	2.680.000	2.400.000	-10,4	2.412.000	-10,0

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL CERTIF. ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

N° Orden de llegada	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3	Cumple
2	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	Cumple

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	164209	434558	878055	VerCertificado	Autorizado.	19/10/2023 17:28:18	800861833	MW INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	163614	434558	885742	VerCertificado	Autorizado.	16/10/2023 18:30:38	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py/ a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando los certificados emitidos para el ID. Del llamado de referencia cuyos datos se han consignado en los cuadros precedentes.

6.3.1 ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Orden aplicando margen nacional	Oferentes
1	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3
2	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

Orden aplicando margen anterior	Oferentes
1	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3
2	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez

Se deja constancia de que ninguna de las empresas cumplen con el requisito de Margen de Preferencia Local por lo que no se beneficiaran con el Margen Local. Se mantiene el ordenamiento anterior.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

6.4.1. – ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

Orden aplicando margen Local	Oferentes
1	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3
2	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez

6.4.2. – ORDENAMIENTO DE OFERTAS FINAL

Analizando los márgenes de preferencia aplicados en los cuadros precedente se observa que la oferta con mejor precio corresponde a la empresa MW INGENIERIA S.A. seguido por JYR CONSTRUCTORA.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	MW Ingeniería con Ruc.:80086183-3	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**No cumple**	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica	No aplica
Balance de los años 2020-2021-2022	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construccion o reparacion de obras civiles Presentar un mínimo de 2 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido)	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes	Cumple	Cumple

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple
Titulo del profesional designado	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**No cumple**	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**No cumple**	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple	Cumple

Las empresas MW Ingeniería S.A. y J&R Constructora han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal indicadas en la nota de solicitud de documentos, por lo que el comité procede en fecha 24 de octubre del corriente a solicitar los documentos correspondientes, emplazando a las empresas hasta el día 25/10/23 hasta las 15:00 para la remisión correspondiente vía correo electrónico. La presente evaluación queda supeditada a la contestación correspondiente, una vez contestado o si los oferentes omitieren la contestación se procederá a proseguir con la presente evaluación.

Documentos solicitados a MW Ingeniería S.A.

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Experiencia especifica y general según lo requerido en el PBC) - Documento que avale la recepción definitiva de la obra (De la experiencia especifica y general). - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (del personal clave). - Titulo del profesional designado (de los personales claves).
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. - FORMULARIO N°1 Composición De Precios Unitarios de los Items N°15 y 20 ya que los mismos superan los umbrales establecidos en la Resolucion DNCP N°1890/20. - FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos - FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes.

Documentos solicitados a J&R Constructora

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Balance de los años 2020-2021-2022. - Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Experiencia especifica y general según lo requerido en el PBC) - Documento que avale la recepción definitiva de la obra (De la experiencia especifica y general). - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (del personal clave). - Titulo del profesional designado (de los personales claves). - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. - FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción. - FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción - FORMULARIO Nº 4

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrua Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Experiencia Específica en Construcción - FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera - FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra - FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos - FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos - FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes

Las empresas MW Ingeniería S.A. y J&R Constructora contestaron a la solicitud del comité dentro del plazo otorgado de los cuales una vez analizado el comité observo lo siguiente.

La empresa MW Ingeniería S.A. omitió la remisión del Cuadro de Revalúo fijo para los equipos indicados como propios según se verifica en el Formulario N°7 (folio 79).
Omitió la remisión de la Autorización para verificar las informaciones contenidas en el Coeficiente de Solvencia.
Remitió Autorización para verificar Referencias Bancarias a nombre de otra convocante "Municipalidad de Benjamín Aceval", la cual no podrá ser utilizada por la convocante "Municipalidad de Campo Aceval".

Por lo expuesto y en fiel observancia al Art. 4 de la Ley 2051/03 inciso b) Igualdad y Libre Competencia, se procede al rechazo de la oferta de la empresa MW INGENIERIA S.A.

Reglamentación para la Justificación de la Descalificación de la empresa MW INGENIERIA S.A.
Decreto 2992/19 - Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.
Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, en cuanto a la empresa J&R CONSTRUCTORA, una vez analizadas las documentaciones remitidas el comité concluye que ha enviado la totalidad de documentos requeridos para la continuación de la evaluación, resultando el citado oferente como el único susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N° 2.575.730	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Adm.			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N° 2.575.730	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas
https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4860709

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2575730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Oferente	EXPERIENCIA GENERAL
J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	CUMPLE - Contrato "Construcción Reconstrucción parcial de la Red vial de M.R.A." – Contratante Municipalidad de M.R.A. Monto Gs. 1.458.320.000 – Año 2017 - Empedrado y obras de drenaje empalme calle asfaltada zona Paranambu– Contratante Municipalidad de Ita – Monto Gs. 88.070.000 Año 2017 - Construccion de pavimento empedrado Barrio Oculto – Contratante Municipalidad de Ita – Monto Gs. 116.881.600 – año 2016 - Construccion y restauración de pavimento tipo empedrado en camino vecinal Hugua Ñaro – Contratante Municipalidad de Ita – Monto Gs. 377.287.000 – Año 2017 - Reconstruccion de puentes y caminos vecinales – Contratante Municipalidad de San Bernardino – Monto Gs. 399.500.000 – Año 2019 - Construccion de empedrados y asfaltados en varios puntos de la ciudad – Contratante Municipalidad de CDE – Monto Gs. 398.376.975 – año 2019

Oferente	EXPERIENCIA ESPECIFICA
J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	CUMPLE - Reconstruccion de puentes y caminos vecinales – Contratante Municipalidad de San Bernardino – Monto Gs. 399.500.000 – Año 2019 - Construccion de empedrados y asfaltados en varios puntos de la ciudad – Contratante Municipalidad de CDE – Monto Gs. 398.376.975 – año 2019

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y CONTESTACION DE LA CONVOCANTE

No hubo observaciones.

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a lós principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

> **1. ADJUDICAR**, al oferente **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez, EL TOTAL del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5832 PARATODO COMUNIDAD INDIGENA CAYITNAMA YINGMIN" - ID N°434.558, por un valor total de Gs. 208.821.898 (guaraníes doscientos ocho millones ochocientos veintiún mil ochocientos noventa y ocho).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Se concluye el presente informe en la Ciudad de Campo Aceval a los 26 días del mes de octubre del año 2023.

Nelson Barboza
Miembro Comité Evaluador
Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrua Galeano
Miembro Comité Evaluador
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's